

Bases de la XV versión del concurso de cuentos breves Biobío en 100 Palabras

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Región del Biobío, a excepción de los trabajadores de Fundación Plagio y los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la Región del Biobío.
3. Los cuentos no deben superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.biobioen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el nombre del autor/a. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título, además de un documento que contenga los siguientes datos del autor/ra: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, comuna, correo electrónico y teléfono. Los sobres podrán entregarse en el buzón ubicado en la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, en Chacabuco esquina Paicavi (s/n), Concepción o en Corporación Cultural Municipal Los Ángeles, en Lautaro 463, Los Ángeles.
6. El plazo de recepción se abrirá el viernes 07 de agosto y cerrará imposterablemente el lunes 02 de noviembre, a las 20:00 horas.
7. El jurado estará integrado por los destacados escritores nacionales Damsi Figueroa, Pino Luna y Sara Bertrand, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará ocho cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer Lugar, el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), el Premio al Talento Joven (para menores entre 13 y 18 años), el Premio al Talento Mayor (para mayores de 65 años), el Premio al Mejor Relato en Mapudungun, dos menciones honoríficas y el Premio al Mejor Relato de la Memoria (para el mejor cuento que aborde la memoria histórica, los recuerdos y el pasado de la región y sus habitantes).
9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios masivos.
10. El cuento ganador del Primer Lugar recibirá \$1.000.000; cada mención honrosa \$250.000; el Premio al Talento Mayor \$250.000; el Premio al Talento Joven \$250.000; el Premio al Mejor Relato en Mapudungun \$250.000, el Premio al Mejor Relato de la Memoria \$250.000 y el Premio al Talento Infantil una biblioteca equivalente a \$250.000.
11. No se devolverán los cuentos recibidos.
12. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato, incluyendo redes sociales). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan. Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando éstos sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.
13. La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo con los 100 mejores cuentos del concurso, para ser distribuido gratuitamente en la Región del Biobío.
15. Por la sola participación en el concurso el autor/a de un cuento confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.
16. Por la sola participación en el concurso el autor/a acepta que su cuento, junto con su comuna de residencia y su edad, puedan ser utilizados para análisis y estudios sobre el proyecto.

Bases convocatoria a colegios Biobío en 100 Palabras XV versión

1. Se invita a todos los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de la Región del Biobío a participar de esta convocatoria de "Biobío en 100 Palabras".
2. Solo se considerarán los cuentos escritos por estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales de la Región del Biobío.
3. Cada estudiante podrá presentar un máximo de cinco cuentos.
4. Los cuentos se registrarán por las bases generales del concurso "Biobío en 100 Palabras" (www.biobioen100palabras.cl), las cuales se entenderán aceptadas por los estudiantes participantes. Los cuentos deberán ser de autoría de los participantes, estrictamente inéditos (no publicados previamente en ningún medio, incluyendo redes sociales) y no deberán superar las 100 palabras, sin considerar el título.
5. Como concursantes de "Biobío en 100 Palabras", los estudiantes podrán obtener el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), que recibirá una biblioteca equivalente a \$250.000 y el Premio al Talento Joven (para menores entre 13 y 18 años), que recibirá \$250.000.
6. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el viernes 07 de agosto de julio y cerrará impostergablemente el lunes 02 de noviembre de 2026, a las 20:00 horas.
7. Los cuentos podrán ser enviados en formato digital o papel.
8. En el caso de enviar los cuentos un docente u otro representante del establecimiento, podrá hacerlo en formato papel coordinando su entrega a biobio@en100palabras.cl o en formato digital, a través de nuestra plataforma para profesores: <https://concursos.en100palabras.com/biobio-en-100-palabras/educacion/2026>. Cada colegio deberá procurar una adecuada identificación de los autores y autoras de los cuentos (nombre, apellido, teléfono de contacto y correo electrónico).
9. En el caso de que cada estudiante mande sus cuentos tiene la posibilidad de enviar cinco cuentos como máximo a través del sitio web www.biobio100palabras.cl siguiendo las indicaciones que ahí se especifican. Al completar sus datos deberá ingresar el colegio al que pertenece.
10. Los colegios sólo podrán participar con cuentos escritos para la actual versión del concurso.
11. Los tres establecimientos educacionales que más cuentos envíen a esta convocatoria recibirán los siguientes premios: el establecimiento que más cuentos envíe recibirá la visita de un escritor al colegio y una biblioteca equivalente a \$250.000; el segundo establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$200.000 y el tercer establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$100.000. Se entregará un cuarto premio de \$100.000 equivalente a una biblioteca, que será otorgado al establecimiento que más cuentos envíe de manera online a través de la plataforma web del concurso. Este cuarto premio es acumulativo, es decir, un mismo establecimiento puede obtenerlo si cumple con ambos criterios.